

MENDOZA. 12 1 SEP 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 14956/18 caratulado: "Directora Carreras de Diseño. CANAL, Adriana Laura S/Prórroga designación interina en UN (01) cargo de Profesor Titular (S) asignatura "Tecnología III Producción" desde 01/09/18 hasta 31/12/18. Carreras de Diseño".

CONSIDERANDO:

Que la D.I. CANAL accedió al cargo Profesor Titular con dedicación simple, mediante la ordenanza Nº 4/15-C.D. (Instructivo para la cobertura de cargos docentes vacantes) designada por resolución Nº 215/17-C.D. y prorrogada, entre otros, por resolución Nº 349/17-C.D.

Los informes producidos por Secretaría Académica y de Dirección de Personal, en los que ésta última informa que es viable la presente prórroga debido a que se ha dado inicio al trámite de convocatoria a concurso efectivo del mencionado cargo, según pieza administrativa CUDAP-CUY: 14445/18 y, al mismo tiempo la docente tramita por vía separada la prórroga de licencia por incompatibilidad

Que a fs. 7 Dirección General Económico-Financiera informa que para atender la solicitud se cuenta con la vacante correspondiente.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 18 de setiembre de 2018.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO **RESUELVE:**

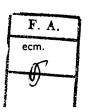
ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación interina del Personal Docente Universitario que se detalla en el Anexo Único que forma parte de la presente.

ARTICULO 2°.- Las características particulares del espacio curricular detallado en el Anexo Único, figura en el informe de Secretaría Académica.

ARTÍCULO 3°.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargo, corresponde al consignado en su Legajo Electrónico Único de la designación efectuada anteriormente, que consta en el informe de Secretaría Económica-Financiera de esta Facultad.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº 216



TEGO Univ. MARIANA SANTOS 1948. ARTURO EDUARDO TASCHERET DECANO FAC, DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

▶ 2018 AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

ANEXO ÚNICO

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRES	CARGO	DEDICACIÓN	ESPACIOS CURRICULARES	CARRERAS	PERÍODO
25.089	CANAL, Adriana Laura	Profesor Titular	Simple	Tecnología III Producción	Diseño Gráfico	Desde el 01/09/18 hasta el 31/12/18

RESOLUCIÓN Nº 216

F. A.	
ecm.	
	~
	- Caracteria

Tto. Univ. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARPURO EDUARDO TASCHERET PECANO FAC. DE ARTES Y DISERIO - UNCUVO